

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55624** GRANOLLERS

Elena Mundó Raberg, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. concurso consecutivo 1082/2019 Sección: E.

NIG: 0809642120188162241.

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. David Bucosa López, con DNI 47707437D y domicilio en calle Vallés nº 4, 2º de Granollers (08401).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a José María Fabregat Vila.

Dirección postal: Calle Bruc nº 94, Entresuelo 3º de Barcelona.

Dirección electrónica: [jfabregat@fabregatslp.com](mailto:jfabregat@fabregatslp.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert nº 124, Planta 3ª. Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Mundó Raberg.

ID: A190072539-1